12.12.86

¿UN PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE ?

Jordi Solé Tura.

Creo que mucha gente está inquieta ante la reciente serie de episodios judiciales aireados por la prensa. Yo, por lo menos, lo estoy. Recuerdo, a título de ejemplo, los siguientes casos: las redadas contra clínicas privadas que practicaban abortos -- justo unas horas antes de que el Gobierno aprobase un decreto que permitía legalizarlas -- y la serie de humillantes interrogatorios de decenas y decenas de mujeres; la condena de "El Periódico" a pagar treinta millones de indemnización a un magistrado procesado por cohecho por "atentado al honor" de éste; la condena del alcalde de Jerez por "desacato" a la justicia; y así podríamos seguir. Más allá de sus implicaciones políticas, también se podría citar la singular argumentación jurídica contenida en el auto de la Audiencia Territorial de Barcelona que exculpó al presidente Pujol de la querella interpuesta contra él y otros por el caso de Banca Catalana.

Estoy convencido de que estos y otros hechos parecidos han provocado en amplios sectores de la opinión una sensación de desconcierto que fácilmente se convierte en desconfianza en la administración de justicia. Y esto no es nada bueno para la estabilidad y la solidez de nuestro sistema democrático.

Una de las grandes conquistas de la democracia frente al absolutismo fué la creación de un poder judicial independiente, es decir, un poder capaz de aplicar la ley e impartir justicia sin estar condicionado por la voluntad absoluta del soberano. Y en un país como el nuestro, que ha vivido cincuenta de los ochenta y seis años de este siglo bajo dictaduras militares, la reivindicación de la independencia del poder judicial ha seguido teniendo una enorme actualidad. No hay más que recordarlos desmanes cometidos en este terreno por el franquismo, especialmente en la represión de la oposición política. Por eso la Constitución de 1978 recogió el principio de la independencia del poder judicial, lo afirmó con fuerza y sentó las bases de su organización como tal.

El hecho es, sin embargo, que el poder judicial es ejercido por hombres y mujeres concretos, cada uno con su propia trayectoria personal, con su visión del mundo particular, con su formación específica y sus pasiones

individuales. El conjunto de estos hombres y mujeres forma un cuerpo de funcionarios que se reproduce a si mismo mediante el sistema de la cooptación, puesto que en definitiva el acceso a la carrera judicial -- como el acceso a las demás carreras públicas -- se hace a través de unos concursos en los que la decisión depende básicamente de los propios miembros de la carrera. Este conjunto de hombres y mujeres se ha formado en gran parte bajo el franquismo, en unas condiciones y con unos valores dominantes muy distintos a los actuales. En los años de democracia ya transcurridos se han incorporado a la carrera judicial nuevas promociones, gente joven formada ya en otro contexto. El resultado de todo ello es un poder judicial heterogéneo, a mitad de camino entre el pasado y el futuro.

La administración de justicia ha estado y sigue estando mal dotada de recursos y esto se traduce a menudo en unas condiciones de trabajo poco satisfactorias. Si a ello añadimos unas leyes procesales anticuadas, el resultado es una administración de justicia lenta, farragosa y en muchas ocasiones exasperante, que contrasta vivamente con el dinamismo cada vez mayor de otros sectores de la sociedad.

Todo esto sirve para explicar muchas de las cosas que ocurren, pero no para justificarlas. Porque el problema de fondo es que este conjunto de funcionarios que denominamos el Poder Judicial -- con mayúscula -- tiene el poder enorme de decidir sobre la libertad, la hacienda y de hecho la vida de los ciudadanos. Una de las grandes conquistas de la democracia es que todo poder debe estar controlado. Y el problema es quién y cómo controla a los miembros del Poder Judicial. A los Diputados, a los Senadores y a los gobernantes en general se les puede controlar criticándoles y, en último término, no volviéndolos a votar. A los jueces y magistrados no, pues cuentan con el arma temible del "desacato" que les convierte en jueces y partes al mismo tiempo. Además, los miembros del Poder Judicial son funcionarios en el sentido más exacto y por consiguiente sólo pueden ser removidos de sus cargos en condiciones muy específicas. Y todos hemos visto como funcionan en estos casos los mecanismos de autodefensa del colectivo judicial o de sectores del mismo.

En definitiva, el problema es que el Poder Judicial, tan decisivo para el funcionamiento del sistema democrático y tan importante en la vida cotidiana de los ciudadanos debe ser un poder independiente en todos los sentidos, es decir, que debe impartir justicia con criterios objetivos, sin

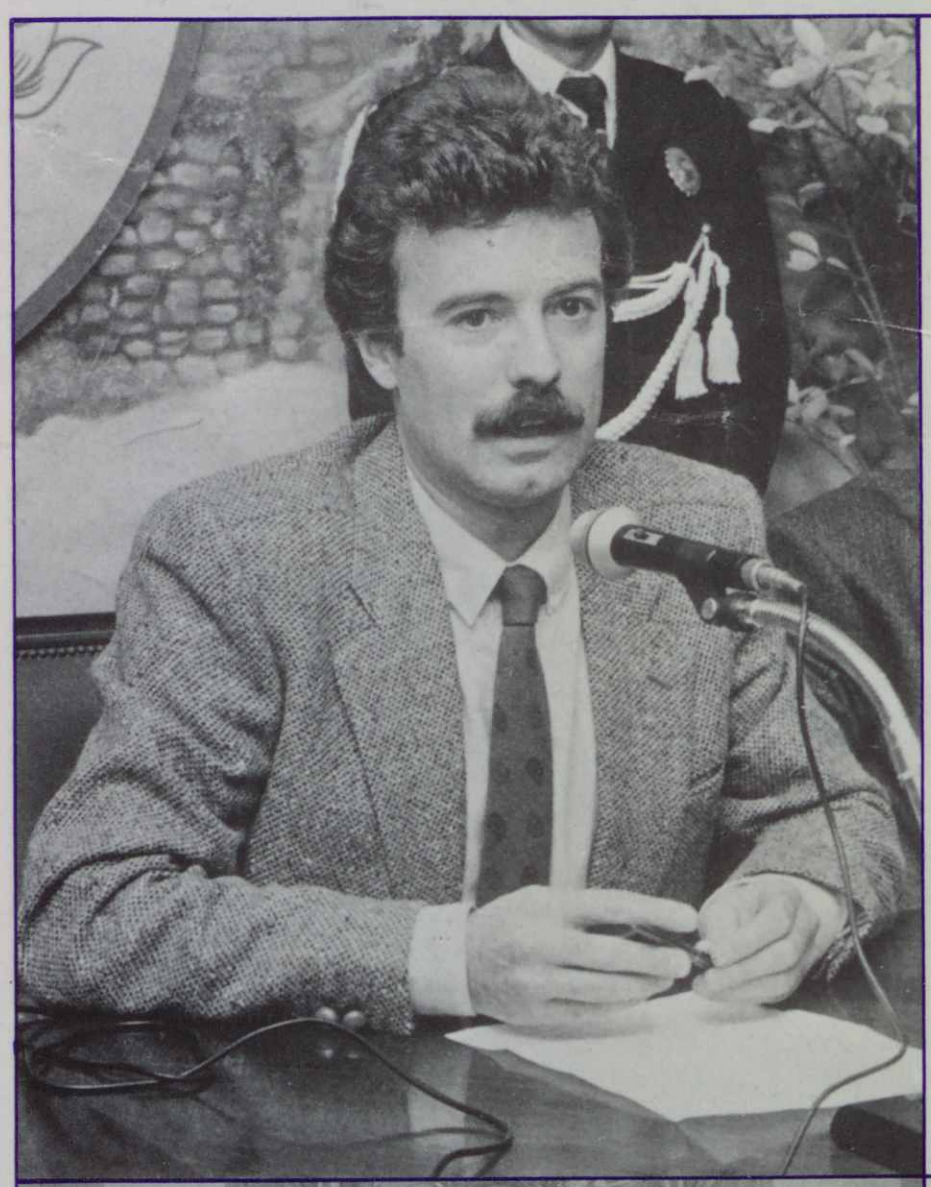
presiones que deformen su juicio y su decisión y sin discriminación ninguna en función de las personas. Y esto deja de ser cierto cuando se ponen por delante los mecanismos corporativos, la autodefensa de grupo, las opciones personales, el trato desigual según las personas enjuiciadas y los prejuicios individuales. Sobre todo cuando las posibilidades de control de estas desviaciones son tan escasas. Por eso existe tanta inquietud, por eso tantos ciudadanos desconfían. Y eso es malo porque el resultado sólo puede ser el desprestigio global de todo el Poder Judicial, cosa que nadie desea.

El Periódico, (escrit 12 desembre 86)

REVISTA • D' INFORMACIÓ

BRUGUÉS

AJUNTAMENT • DE • GAVÀ



FESTES DE SANT NICASI



SETMANA CULTURAL
CAVA
del 6 al 15 de desembre de 1985



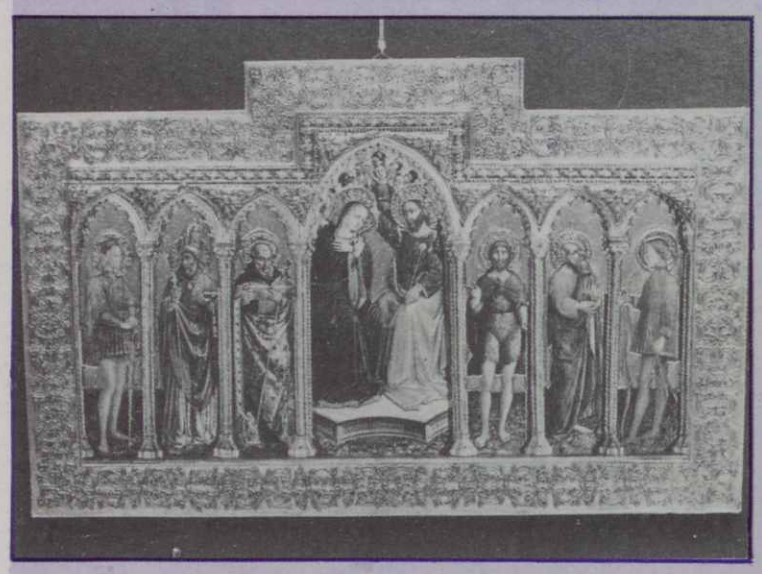


NÙMERO • 17 • DESEMBRE

EDICIÓ ESPECIAL

19.102 12.1985

DEU DIES D'ACTES CULTURALS



Una exposició original de l'Otilia Ramos: treballs d'Estany i Icones



Jordi Solé Tura en la Conferència sobre La Constitució Avui

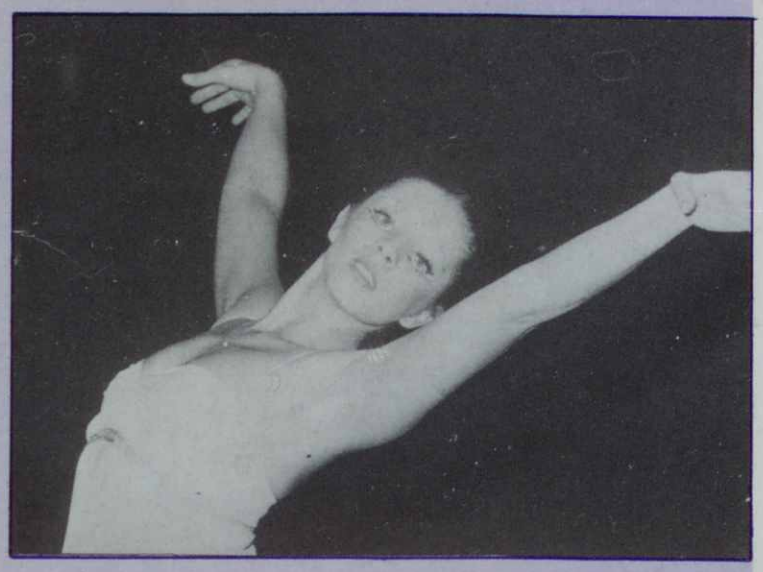


Manuel Campo Vidal, Pregoner d'unes festes d'hivern a les què hi han assistit la majoria dels gavanencs



Les Acadèmies de Dansa van homenatjar Alfons Rovira. Isabel Millan tampoc va faltar a la cita.







Una brillant actuació de Montserrat Costa en el paper de «Doña Francisquita»







Molta part del nombrós públic que assistí a la Inauguració de la Masia de Can Tintoré i de la Parròquia de Sant Nicasi van haver de romandre fora per manca d'espai.



Per la nit els dimonis van envair Gavà



La Associacione Polifònica Santa Cecília de Sardenya va donar cloenda a les festes.

GAVÀ TAMBÉ VOL LA BARCELONA OLÍMPICA



BARCELONA '92

AJUNTAMENT DE
GAVÀ